

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE SANIDAD
SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
REGISTRO DELEGADO (SA003)

(2) 15 DIC. 2017

Hora: / /

N.º DE REGISTRO E / S: 13.076

OFICIO

CONSEJERÍA DE SANIDAD.
SECRETARÍA GENERAL.
C/Federico Vial, 13.
39009 SANTANDER.

S/Ref:

N/Ref: ARC/mc

Fecha: 15-12-17

Asunto: PROPUESTA SCS OPE Y CONCURSO TRASLADOS 2017

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE SANIDAD
REGISTRO AUXILIAR DE LA
SECRETARIA GENERAL (SA001)

18 DIC. 2017

(1) Hora: / /

N.º DE REGISTRO S: 11585

Tras la reunión de ayer en Mesa Sectorial, adjunto se remite propuesta del Servicio Cántabro de Salud de OPE 2017 y Concurso de Traslados 2017, una vez comprobados los datos, subsanados aspectos planteados en la Mesa Sectorial y valoradas las propuestas planteadas por las organizaciones sindicales en la Mesa del día 14-12-17.

De las plazas propuestas en Concurso de Traslados se ha excluido la de Médico de Admisión y Documentación Clínica por la próxima jubilación de su titular y la consideración de la Gerencia de proceder a su reconversión.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD,



En ausencia de
SUBDIRECTOR DE RR. HH.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Decreto 67/2004, de 8 de julio
B.O.C. n.º 140 de 19-07-2004
Fdo.: Julián Pérez Gil.

Anexo: Citado.

Fdo.: Alfonso Romano Casanovas

PROPUESTA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAL ESTATUTARIO DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2017, UNA VEZ CELEBRADA MESA SECTORIAL 14 DE DICIEMBRE 2017

- Número total de plazas: **1.339**. De las cuales:
 - Tasa de reposición: 294
 - Estabilización 19.6 LPGE 761
 - DT 4ª EBEP 231
 - Promoción Interna 53

- Incluye **294** plazas máximas a ofertar conforme tasa de **reposición** de efectivos, de acuerdo al artículo 19.2 Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017. **ANEXO I y ANEXO II**
- Incluye **761** plazas adicionales para estabilización de empleo temporal conforme Art. 19.6 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017. **ANEXO II**
- Incluye **231** plazas adicionales conforme disposición transitoria cuarta del EBEP, que se detallan por categorías en **Anexo I y II**.
- Plazas reserva de discapacidad: **94 plazas dentro del turno de acceso libre**.
- Promoción Interna: **53 adicionales** al número anterior.

En **Promoción Interna** las plazas son adicionales a las 1.286 ofertadas en el turno de acceso libre y reserva de discapacidad. Estas **53** plazas si quedan desiertas no acrecentarán las plazas ofertadas en el resto de turnos de la oferta de empleo público. Las plazas que se ofertan en promoción interna son las vacantes ocupadas por personal fijo en promoción interna temporal del conjunto de categorías en que se convoca oferta de empleo público.



1. Propuesta de Oferta de Empleo Público de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017 en función de la tasa de reposición del año 2016.

El número de plazas a convocar, conforme límite legal en la tasa de reposición de efectivos del año 2016, se eleva: a **294**, de las cuales **279** plazas se ofertan entre distintas categorías del Subgrupo A1 Sanitario y **15** plazas se ofertan al personal de Enfermero/a.

Plazas del Subgrupo A1 Sanitario

○ Número total de plazas: **305**. De las cuales:

▪ Tasa de reposición:	283
▪ DT 4ª EBEP	21
▪ Promoción Interna	1

- Se opta por convocar **283** plazas de la tasa de reposición
- Se opta por sumar las plazas vacantes que reúnen los requisitos establecidos en la DT 4ª EBEP, que suman un total de: **21**
- El número total de plazas a convocar se eleva hasta: **304 más 1 plaza en Promoción Interna.**
- El número de plazas que se ofertan de las categorías de Médico de Familia y Pediatría Puericultura de Área y EAP pueden verse minoradas en función de las plazas que pudieran ocuparse en el concurso de traslados al ser ofertadas las mismas plazas en ambos procesos.
- Número de plazas reservadas a personas con discapacidad superior al 33%: **21** respecto del total.
- En promoción Interna se propone: **1** plaza adicional a las 304 plazas propuestas. En caso de quedar desierta, esta plaza no incrementará el número de plazas ofertadas en el resto de turnos.



2. Propuesta de Oferta de Empleo Público de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017 en desarrollo del artículo 19.6 LPGE.

- Número total de plazas: **1.034**. De las cuales:
 - Tasa de reposición: 11
 - Estabilización 19.6 LPGE 761
 - DT 4ª EBEP 210
 - Promoción Interna 52
- Se incluyen las plazas de estabilización de aquellas categorías en las que existe acuerdo de coordinación de fechas.
- Tasa de reposición **11 plazas** para completar hasta el máximo legal de 294 plazas.
- El número de plazas máximas a convocar, conforme límite legal establecido en el artículo 19.6 LPGE para el año 2017 se eleva a **761** que suponen el 90% de las plazas vacantes con más de tres años de antigüedad a fecha 31 diciembre 2016.
- Se opta por sumar las plazas vacantes que reúnen los requisitos establecidos en la DT 4ª EBEP, que suman un total de: **210**.
- Número de plazas reservadas a personas con **discapacidad** superior al 33%: **73**.
- El número total de plazas a convocar se eleva a: **982 plazas**
- En Promoción Interna se proponen **52** plazas adicionales a las 982 plazas propuestas. En caso de resultar desiertas, estas 52 plazas no incrementarán el número de plazas ofertadas en el resto de turnos.

ANEXO I
(Tasa de reposición y DT 4ª del EBEP)

CATEGORIA MEDICOS ESPECIALISTAS ATENCION ESPECIALIZADA	Total Núm. de plazas Turno libre	DT 4ª EBEP	Tasa de reposición	Reserva personas con discapacidad	
				Disc. general	Disc. intelectual
FEA ANALISIS CLINICOS	1		1		
FEA ANATOMIA PATOLOGICA	2		2		
FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	16	1	15	1	1
FEA APARATO DIGESTIVO	5		5		
FEA BIOQUIMICA CLINICA	3		3		
FEA CARDIOLOGIA	7	1	6	1	
FEA CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	2		2		
FEA CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	2		2		
FEA CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	7		7	1	
FEA CIRUGIA PEDIATRICA	1		1		
FEA CIRUGÍA TORACICA	1		1		
FEA DERMATOLOGIA MEDICO - QUIRURGICA Y VEN.	3		3		
FEA ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	3		3		
FEA FARMACOLOGIA CLINICA	1	1	0		
FEA HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	4	1	3		
FEA INMUNOLOGIA	1		1		
FEA MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	8		8	1	
FEA MEDICINA INTENSIVA	4		4		
FEA MEDICINA INTERNA	5		5		
FEA MEDICINA NUCLEAR	1		1		
FEA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1		1		
FEA MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	5		5		
FEA NEFROLOGIA	2		2		
FEA NEUMOLOGIA	3		3		
FEA NEUROCIRUGIA	2	1	1		
FEA NEUROLOGIA	2	1	1	1	
FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	7	1	6	1	
FEA OFTALMOLOGIA	3	1	2		
FEA ONCOLOGIA MEDICA	2	1	1		
FEA ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2	1	1		
FEA OTORRINOLARINGOLOGIA	3		3		
FEA PEDIATRIA	8		8	1	
FEA PSIQUIATRIA	2		2		
FEA RADIODIAGNOSTICO	6	1	5	1	
FEA REUMATOLOGIA	1		1		
FEA UROLOGIA	5		5		
TOTAL GENERAL	131	11	120	8	1



CONSEJERÍA DE SANIDAD

CATEGORIA MEDICOS ESPECIALISTAS ATENCION PRIMARIA	Total Núm. de plazas Turno libre	DT 4ª EBEP	Tasa de Reposición	Reserva personas con discapacidad	
				Disc. general	Disc. intelectual
MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	128	9	119	6	3
PEDIATRIA PUERICULTURA DE AREA Y EN EAP	13		13	1	1
FARMACOLOGO CLINICO DE AREA DE ATENCION PRIMARIA	2		2		
TOTAL	143	9	134	7	4

CATEGORIA SUBGRUPO A1 OTRAS CATEGORIAS PERSONAL SANITARIO	Total Núm. de Turno libre	DT 4ª EBEP	Tasa de Reposición	Reserva personas con discapacidad	
				Disc. general	Disc. intelectual
MEDICO URGENCIA HOSPITALARIA	30	1	29	1	1
TOTAL	30	1	29	1	1

Turno Promoción Interna

MEDICOS ESPECIALISTAS ATENCION PRIMARIA	Promoción Interna
MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	1
TOTAL	1



ANEXO II

(Tasa reposición, Estabilización -art. 19.6 LPGE- y DT 4ª del EBEP)

CATEGORIA	Núm. de plazas totales	Tasa de Reposición	DT 4ª EBEP	Art. 19.6 Estabilización	Reserva personas con discapacidad	
					Disc. general	Disc. intelectual
ENFERMERO/A	400	11	86	303	21	8
MATRONA	8			8	1	
FISIOTERAPEUTA	29		3	26	3	
AUXILIAR DE ENFERMERIA	335		45	290	14	7
GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	102		36	66	6	1
CELADOR	108		40	68	6	5
TOTAL	982	11	210	761	51	21

Turno Promoción Interna

CATEGORIA	Promoción Interna
ENFERMERO/A	5
FISIOTERAPEUTA	2
MATRONA	3
AUXILIAR DE ENFERMERIA	10
GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	29
CELADOR	3
TOTAL	52

PROPUESTA DE CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL ESTATUTARIO UNA VEZ CELEBRADA MESA SECTORIAL 14 DICIEMBRE 2017

I. CRITERIOS GENERALES

- Nº total de plazas: **919**
- Incluye plazas de Médicos especialistas
- Incluye categorías ofertadas en OPE 2017
- Incluye reingresos provisionales y comisiones de servicio

II. SUBGRUPO A1 SANITARIO

La propuesta de **197 plazas** a ofertar en el concurso de traslados en el Subgrupo Sanitario A1 se realiza en función de los siguientes criterios:

- a. Se concreta en las categorías cuyos procesos de oferta pública de empleo vayan a ser convocados en 2017 así como en aquellas categorías con menos de dos profesionales cuyas plazas queden desiertas con el objeto de que esta oferta de traslado sea previa a la convocatoria futura de su oferta de empleo.
- b. Se ofertan todas las vacantes en situación de reingreso provisional y en comisión de servicios.
- c. Se oferta la totalidad de plazas de las categorías de Médicos de Familia de Atención Primaria y de Pediatría Puericultura de Área y en EAP lo que podrá suponer la minoración del número de plazas en la OPE.
- d. No se ofertan las categorías cuyo concurso de traslado esté sin resolver a fecha de convocatoria de Mesa Sectorial.
- e. Se ha excluido la plaza de Médico de Admisión y Documentación Clínica del concurso de traslados por la próxima jubilación de su titular y la consideración de la Gerencia de proceder a su reconversión.



Médicos especialistas de Atención Especializada

CATEGORIA FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	Reingresos Provisionales	Comisiones de Servicios	Resto plazas	TOTAL
FEA ANALISIS CLINICOS		1		1
FEA BIOQUIMICA CLINICA			2	2
FEA CIRUGIA CARDIOVASCULAR			1	1
FEA CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL			1	1
FEA CIRUGIA PEDIATRICA			1	1
FEA CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTETICA REPARADORA			1	1
FEA CIRUGÍA TORACICA			1	1
FEA DERMATOLOGIA MEDICO - QUIRURGICA Y VEN.			2	2
FEA ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1		1	2
FEA GERIATRIA			1	1
FEA INMUNOLOGIA			1	1
FEA MEDICINA FISICA Y REHABILITACION		1	4	5
FEA MEDICINA NUCLEAR			1	1
FEA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA			1	1
FEA MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA			3	3
FEA NEFROLOGIA			1	1
FEA NEUMOLOGIA			2	2
FEA PEDIATRIA		1	2	3
FEA UROLOGIA		3		3
TOTALES	1	6	26	33

Médicos especialistas de Atención Primaria

CATEGORIA MEDICOS ESPECIALISTAS PRIMARIA	Reingresos Provisionales	Comisiones de Servicios	Resto plazas	TOTAL
MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	1	15	128	144
PEDIATRIA PUERICULTURA DE AREA Y EN EAP		2	13	15
TOTALES	1	17	141	159

Otras categorías subgrupo A1 Sanitario

OTRAS CATEGORIAS SUBGRUPO A1 SANITARIO	Reingresos Provisionales	Comisiones de Servicios	Resto plazas	TOTAL
MEDICO URGENCIA HOSPITALARIA			5	5
TOTALES			5	5



II. RESTO CATEGORIAS

- La propuesta de concurso de traslados en el resto de categorías se realiza en función de los siguientes criterios:
 - La oferta se concreta en las categorías que se ofrecen en la OPE 2017
 - Se ofertan todas las vacantes en situación de reingreso provisional y en comisión de servicios.
 - Las plazas a ofertar serán las no incluidas en el proceso de estabilidad.
- El criterio para determinar la distribución de vacantes por modalidades y Gerencias lo será en proporción al número de las existentes.
- El número total de plazas a ofertar se eleva a **722**, según el siguiente desglose:

CATEGORIA	Reingresos Provisionales	Comisiones Servicio		TOTAL
ENFERMERO/A	8	30	226	264
MATRONA		2		2
FISIOTERAPEUTA			23	23
AUXILIAR ENFERMERIA	2	24	250	276
GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA		19	65	84
CELADOR/A		5	68	73
TOTAL SUBGRUPOS	10	80	632	722